



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Tribunal Administrativo del Atlántico
Secretaría General
Nit. 00800165799

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO

Informa a la comunidad en General

| | |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Radicado | 08-001-23-33-004-2020-00238-00 |
| Medio de control | Control Inmediato de Legalidad |
| Actor | Municipio de Polonuevo Atlántico |
| Accionado | Decreto No 053 de 20 de marzo de 2020 |
| Magistrado Ponente | Luis Carlos Martelo Maldonado |

Que dentro del proceso radicado bajo el No. **08-001-23-33-000-2020-00238-00 LM**, presentado por el Municipio de Polonuevo Atlántico, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, para ejercer el Control Inmediato de Legalidad, sobre el [Decreto No 053 de 20 de marzo de 2020](#) (“*Por el cual se declara situación de calamidad pública en el Municipio de Polonuevo Atlántico*”),

Que dentro del mencionado medio de control el Honorable Magistrado Ponente Doctor LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO, mediante [auto de fecha 28 de abril de 2020](#), resolvió No avocar el conocimiento del control inmediato de legalidad.

Barranquilla, veintinueve (29) de abril de dos mil veinte (2020)


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Adjunta en hipervínculo: Decreto y Auto referenciado.